



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5958

21/03/2024

18064

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Mercedes (GP); LLAMAZARES DOMINGO, Esther (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no cuenta con información que permita relacionar los ataques del lobo a la ganadería extensiva con la despoblación de núcleos rurales, ni en Asturias ni en ninguna otra parte de España.

En concreto, no se dispone de ningún estudio o publicación que demuestre que la protección del lobo al norte del Duero -a través de su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial-, realizada en 2021, haya motivado una determinada tendencia poblacional en algún territorio español.

La protección del lobo se considera compatible con todos los núcleos rurales asturianos, afectados o no por la despoblación. La normativa ambiental (comunitaria y española) exige la conservación de toda la biodiversidad, incluyendo el lobo.

Para asegurar la compatibilidad entre distintos intereses sectoriales, como la ganadería, la normativa vigente exige aplicar alternativas viables para fomentar la coexistencia entre lobo y ganado. En ello se basa el modelo de gestión que viene promoviendo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que prioriza la adopción de medidas preventivas y protectoras del ganado y la indemnización justa de los daños causados por el lobo.

La despoblación es consecuencia de un conjunto de causas complejas y, en muchos casos, específicas de cada zona considerada. El lobo ha estado presente históricamente en extensas áreas de España, como es el caso de gran parte del territorio de Asturias, y en algunas de estas zonas se viene produciendo el fenómeno de la despoblación desde los años 40 o 50 del siglo pasado, mientras que en otras ese proceso no se ha producido, a pesar de la presencia de esta especie. Del mismo modo, existen amplias zonas afectadas por despoblación en las que el lobo no está presente.

Madrid, 30 de abril de 2024